



AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2025-477 *Decreto de delegación de funciones de la Alcaldía en la primera Teniente de Alcalde.*

Ausentándome de la ciudad del 21 de enero de 2025 al 24 de enero de 2025, ambos días incluidos, conforme al artículo 125.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases Régimen Local, y al artículo 12 del Reglamento Orgánico de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del Gobierno y la Administración del municipio de Santander, y demás normas concordantes,

Vengo en RESOLVER:

1º) Delegar en Dña. Margarita Rojo Calderón, Primera Teniente de Alcalde, las funciones de esta Alcaldía que asumirá del 21 de enero de 2025 al 24 de enero de 2025, ambos días incluidos.

2º) La delegación conferida surtirá efecto desde la fecha de este Decreto y se comunicará a la interesada; sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y de dar cuenta de ello al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Santander, 20 de enero de 2025.

La alcaldesa,
Gema Igual Ortiz.

2025/477

CVE-2025-477